



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GONZALO ARANGO IED

NIT : 900.173.145 - 6 Dirección: CALLE 130A # 98-71 Teléfono: (601)6857674



ENTRE EL COLEGIO GONZALO ARANGO IED Y INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GP SAS
VIGENCIA 2026

Contrato de obra No.	10
Nombre del contratista:	Infraestructura Y Servicios Gp Sas NIT No. 901.681.178 - 1
Objeto del contrato:	Mantenimiento y reparaciones varias locativas en temas de carpintería metálica
Valor inicial del Contrato:	(\$29.680.000) Veintinueve Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$29.680.000) Veintinueve Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$29.680.000) Veintinueve Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	Diego Zubieta - Almacenista
Plazo de ejecución:	(30) Treinta Días
Registro presupuestal:	10
Fecha de suscripción:	12 de marzo de 2026
Fecha de inicio:	12 de marzo de 2026
Fecha de terminación:	26 de marzo de 2026
Fecha de la presente acta:	26 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO GONZALO ARANGO IED, de una parte MARTHA YANETH ALDANA SALAMANCA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41790194 expedida en Bogotá quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO GONZALO ARANGO IED, nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución 0462 del 21 de Febrero de 2019, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) DIEGO ZUBIETA - ALMACENISTA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 10 y de otra parte PAOLA CRISTINA GUERRERO LEON actuando en representación legal de la empresa INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GP SAS con NIT No. 901681178 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de obra No. 10 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de obra No. 10, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO GONZALO ARANGO IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No. 10 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GONZALO ARANGO IED

NIT : 900.173.145 - 6 Dirección: CALLE 130A # 98-71 Teléfono: (601)6857674



presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 29.680.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 29.680.000
Sumas Iguales	\$ 29.680.000	\$ 29.680.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$27.597.411) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de obra No. 10 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$27.597.411) Veintisiete Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Once Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de obra No. 10 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO GONZALO ARANGO IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 26 de marzo de 2026

Martha Yaneth Aldana Salamanca
Rector(a) Ordenador del Gasto

Infraestructura Y Servicios Gp Sas
Contratista

Diego Zubieta - Almacenista
Supervisor del contrato